

Vigésima Segunda Acta de Sesión 2020

Octava Sesión Ordinaria

06 de Noviembre de 2020

En la ciudad de Ocotlán, Jalisco, siendo las 12:04 doce horas con cuatro minutos del viernes 06 seis de noviembre de 2020 dos mil veinte, en el Recinto Oficial del Honorable Ayuntamiento y de conformidad a lo establecido por los artículos 29, fracción I, 30, párrafo primero, 33 Bis, 33 Ter, y 47 fracción III de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; 13, 16, 19, 22 Y 23 inciso b del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Ayuntamiento de Ocotlán, Jalisco; tuvo verificativo la **OCTAVA SESIÓN ORDINARIA 2020** de la Administración Pública Municipal 2018-2021, la cual siguió su curso bajo el siguiente: -----

ORDEN DEL DÍA

- I. Lista de asistencia y declaración del quórum legal.
- II. Lectura del orden del día y aprobación, dispensa de la lectura de los documentos previamente entregados.
- III. Aprobación del contenido de las actas de sesión de Ayuntamiento de fechas 22 y 31 de julio, 24 y 26 de agosto y 05, 08, 12, 14 y 15 de septiembre de 2020, en las cuales constan los asuntos tratados y acuerdos tomados en la séptima sesión ordinaria, tercera, cuarta, quinta, sexta, séptima, octava, novena y décima sesiones extraordinarias y segunda y tercera sesiones solemnes, respectivamente, de la Administración Pública Municipal 2018-2021.
- IV. Cuenta del acuerdo legislativo número 1296-LXII-20, remitido por el Congreso del Estado de Jalisco.
- V. Cuenta del acuerdo legislativo número 1531-LXII-20, remitido por el Congreso del Estado de Jalisco.
- VI. Cuenta de los informes anuales de las comisiones edilicias del H. Ayuntamiento Constitucional de Ocotlán, Jalisco.
- VII. Cuenta del oficio suscrito por el Director de Combate a la Desigualdad y Coordinador Social de FAIS, en el que informa sobre el cambio de la denominación de los proyectos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (RAMO 33).
- VIII. Análisis, discusión y en su caso aprobación del turno a la Comisión Edilicia de Hacienda y Recaudación, de la solicitud de apoyo económico presentada por Movimiento Unificador Nacional de Jubilados, Pensionados, Viudas y Personas de la Tercera Edad, Delegación 7 en Ocotlán, Jalisco; para su análisis y elaboración de dictamen.
- IX. Análisis, discusión y en su caso aprobación del turno a la Comisión Edilicia de Patrimonio

y Vehículos, de la solicitud de donación de terreno presentada por el cura de la Parroquia de San José, para la construcción de un templo.

- X. Análisis, discusión y en su caso aprobación del turno a la Comisión Edilicia de Calles, Calzadas, Nomenclaturas, Parques y Jardines, de la iniciativa de acuerdo que tiene por objeto el nombramiento del parque público ubicado en calle Juan Álvarez s/n, entre calles Madero y Paraguay en la colonia Florida de esta ciudad como: "Parque Pedro Cárdenas Murillo"; para su estudio y elaboración de dictamen.
- XI. Análisis, discusión y en su caso aprobación del turno en conjunto a las comisiones edilicias de Gobernación; Puntos Constitucionales y Reglamentos; e Igualdad de Género, de la iniciativa de ordenamiento que crea el Reglamento para la Igualdad Sustantiva entre las Mujeres y Hombres en el Municipio de Ocotlán, Jalisco.
- XII. Análisis, discusión y en su caso aprobación del dictamen emitido en conjunto por las comisiones edilicias de Planeación del Desarrollo Municipal, Desarrollo Urbano y Metropolitización; así como de Obras Públicas, el cual tiene por objeto que se instruya a la Comisión Municipal de Regularización (COMUR) para dar seguimiento puntual a la regularización de predios correspondientes a la acción urbanística de objetivo social denominado "Nuevo Fuerte III, las Palmas y Villa las Palmas".
- XIII. Asuntos Varios.
- XIV. Clausura de la sesión.

DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA

PRIMER PUNTO.- Al desahogo del primer punto del orden del día, el presidente municipal, **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández**, tuvo a bien solicitar al secretario general **C. Edgar Huerta Sevilla** dar lectura a la **LISTA DE ASISTENCIA**, la cual resultó de la siguiente forma:

No.	Nombre	Cargo	Asistencia
1	C. Paulo Gabriel Hernández Hernández	Presidente	Presente
2	C. Lilia Denisse Chávez Ochoa	Regidora	Presente
3	C. Juan Antonio Mercado Vargas	Regidor	Presente
4	C. Deysi Nallely Ángel Hernández	Regidora	Presente
5	C. Josué Ávila Moreno	Regidor	Ausente
6	C. Verónica Guadalupe Domínguez Manzo	Síndico	Presente
7	C. Miguel Ángel Robles Limón	Regidor	Presente
8	C. Bertha Alicia Rocha García	Regidora	Presente
9	C. Julio Cesar Márquez Lizárraga	Regidor	Presente
10	C. Manuel Gutiérrez Muñoz	Regidor	Presente
11	C. Karinna Romo Plascencia	Regidora	Presente
12	C. Juan Manuel Alatorre Franco	Regidor	Ausente
13	C. Enrique García Hernández	Regidor	Presente
14	C. María Lucina Limón Ramírez	Regidora	Presente

Dada lectura a la lista de asistencia, el presidente municipal, **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández**, verificó que en el Recinto Oficial se encontraban presentes 12 de los 14 integrantes del H. Ayuntamiento, por lo que procedió a **DECLARAR LA EXISTENCIA DE QUÓRUM LEGAL** para llevar a cabo la sesión ordinaria de mérito y como válidos los acuerdos que en ella se tomen, esto de conformidad a lo establecido en los artículos 32 y 33 bis de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y 13 segundo párrafo del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Ayuntamiento de Ocotlán, Jalisco. -----

SEGUNDO PUNTO. En lo referente al segundo punto: **LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA, ASÍ COMO LA DISPENSA DE LOS DOCUMENTOS PREVIAMENTE ENTREGADOS**, el presidente municipal, **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández**, informó: *"Le solicito al Secretario General informe al respecto"*. -----

Acto seguido y en uso de la voz, el secretario general, **C. Edgar Huerta Sevilla**, expuso: *"Se recibió en la Secretaría General la documental de las y los regidores para justificar ausencias en diversas sesiones de este órgano colegiado, mismas que se ponen a su consideración para su aprobación en la presente sesión, tomando en consideración que éstas únicamente pueden ser desahogadas en sesiones ordinarias, ya que en las sesiones extraordinarias únicamente se debe atender el asunto para el cual se convoca de manera urgente. Por lo anterior, se pone a su consideración en calidad de asuntos varios lo siguiente: ASUNTO VARIO 1. Justificación de las inasistencias de la regidora C. María Lucina Limón Ramírez a las sesiones de cabildo de fecha 31 de julio. ASUNTO VARIO 2. Justificación de la inasistencia de la regidora C. Karinna Romo Plascencia a la sesión de cabildo de fecha 24 de agosto. ASUNTO VARIO 3. Justificación de las inasistencias del regidor C. Juan Manuel Alatorre Franco a las sesiones de cabildo de fecha 26 de agosto. ASUNTO VARIO 4. Justificación de las inasistencias del regidor C. Julio César Márquez Lizárraga a las sesiones de cabildo de fechas 26 de agosto y 05 de septiembre. ASUNTO VARIO 5. Justificación de las inasistencias del regidor C. Josué Ávila Moreno a las sesiones de cabildo de los días 14 y 15 de septiembre. ASUNTO VARIO 6. Justificación de la inasistencia del regidor C. Juan Antonio Mercado Vargas a la sesión de cabildo de fecha 22 de octubre"*. -----

El presidente municipal, **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández**, instó: *"Visto lo anterior, se pone a su consideración la aprobación del orden del día con sus modificaciones, así como la dispensa de la lectura de los documentos previamente entregados. Lo anterior en apego a lo establecido en el artículo 22, tercer párrafo, del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Ayuntamiento de Ocotlán, Jalisco. Y con fundamento en lo establecido en el artículo 33-Quáter fracción I de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco se procede a la votación nominal para su aprobación"*. -----

Resultando el orden del día, la dispensa de los documentos previamente entregados y las modificaciones al orden del día, **APROBADO POR MAYORÍA**, con el voto favorable de los doce asistentes, de la siguiente manera: - - - - -

No.	Nombre	Cargo	Voto
1	C. Paulo Gabriel Hernández Hernández.	Presidente	A favor
2	C. Lilia Denisse Chávez Ochoa	Regidora	A favor
3	C. Juan Antonio Mercado Vargas	Regidor	A favor
4	C. Deysi Nallely Ángel Hernández	Regidora	A favor
5	C. Verónica Guadalupe Domínguez Manzo	Síndico	A favor
6	C. Miguel Ángel Robles Limón	Regidor	A favor
7	C. Bertha Alicia Rocha García	Regidora	A favor
8	C. Julio Cesar Márquez Lizárraga	Regidor	A favor
9	C. Manuel Gutiérrez Muñoz	Regidor	A favor
10	C. Karinna Romo Plascencia	Regidora	A favor
11	C. Enrique García Hernández	Regidor	A favor
12	C. María Lucina Limón Ramírez	Regidora	A favor

TERCER PUNTO.- Por lo que ve al tercer punto del orden del día: **APROBACIÓN DEL CONTENIDO DE LAS ACTAS DE SESIÓN DE AYUNTAMIENTO DE FECHAS 22 Y 31 DE JULIO, 24 Y 26 DE AGOSTO Y 05, 08, 12, 14 Y 15 DE SEPTIEMBRE DE 2020, EN LAS CUALES CONSTAN LOS ASUNTOS TRATADOS Y ACUERDOS TOMADOS EN LA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA, TERCERA, CUARTA, QUINTA, SEXTA, SÉPTIMA, OCTAVA, NOVENA Y DÉCIMA SESIONES EXTRAORDINARIAS Y SEGUNDA Y TERCERA SESIONES SOLEMNES, RESPECTIVAMENTE, DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL 2018-2021;** el presidente municipal, **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández**, pronunció: *"Pido al Secretario General tenga a bien informar lo conducente"*. - - - - -

Acto seguido y en uso de la voz, el secretario general, **C. Edgar Huerta Sevilla**, dio a conocer: *"Al presente punto del orden del día, se ponen a su consideración el cúmulo de las sesiones extraordinarias y solemnes comprendidas entre los meses de julio a septiembre del año en curso, tomando en consideración que se desarrollaron sesiones extraordinarias para tratar los asuntos de mayor urgencia como medida preventiva ante el virus SARS-COV-2 (Covid-19) ya conocido por todos. Como es de su conocimiento, las actas en comento ya fueron entregadas y no existe aclaración alguna sobre las mismas por parte de los regidores, es cuanto"*. - - - - -

El presidente municipal, **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández**, planteó: *"No sé si haya alguna observación a las actas, si no la hay, se pone a su consideración la aprobación de las actas de Ayuntamiento de fechas 22 y 31 de julio, 24 y 26 de agosto y 05, 08, 12, 14 y 15 de*

septiembre de 2020, en las cuales constan los asuntos tratados y acuerdos tomados en la séptima sesión ordinaria, tercera, cuarta, quinta, sexta, séptima, octava, novena y décima sesiones extraordinarias y segunda y tercera sesiones solemnes, respectivamente, de la Administración Pública Municipal 2018-2021. Sí es de aprobarse el contenido de las Actas de Sesión de Ayuntamiento referidas, le pido al Secretario General proceda a la votación nominal para su aprobación considerando, en efecto, asentar la abstención en cada acta en razón de la respectiva inasistencia de los regidores aquí presentes. Y con fundamento en lo establecido en el artículo 33-Quáter fracción I de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco se procede a la votación nominal de cada una de las actas". -

Resultando dentro del **tercer punto** del orden del día, en el que se pone a consideración aprobarse, en primer lugar, el Acta de Sesión de Ayuntamiento de la séptima sesión ordinaria de cabildo de fecha 22 de julio del 2020, lo que resulta **APROBADO POR MAYORÍA**, con diez votos a favor de las regidoras y los regidores presentes: - - - - -

No.	Nombre	Cargo	Voto
1	C. Paulo Gabriel Hernández Hernández.	Presidente	A favor
2	C. Lilia Denisse Chávez Ochoa	Regidora	Abstención
3	C. Juan Antonio Mercado Vargas	Regidor	A favor
4	C. Deysi Nallely Ángel Hernández	Regidora	A favor
5	C. Verónica Guadalupe Domínguez Manzo	Síndico	A favor
6	C. Miguel Ángel Robles Limón	Regidor	A favor
7	C. Bertha Alicia Rocha García	Regidora	A favor
8	C. Julio Cesar Márquez Lizárraga	Regidor	Abstención
9	C. Manuel Gutiérrez Muñoz	Regidor	A favor
10	C. Karinna Romo Plascencia	Regidora	A favor
11	C. Enrique García Hernández	Regidor	A favor
12	C. María Lucina Limón Ramírez	Regidora	A favor

El presidente municipal, **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández** continuó: "Se pone a su consideración el contenido del Acta de Sesión de Ayuntamiento de la tercera sesión extraordinaria de cabildo, de fecha 31 de julio del 2020". - - - - -

Resultando dentro del **tercer punto** del orden del día, en el que se pone a consideración aprobarse el Acta de Sesión de Ayuntamiento de la tercera sesión extraordinaria de fecha 31 de julio del 2020, lo que resulta **APROBADO POR MAYORÍA**, con once votos a favor: -

No.	Nombre	Cargo	Voto
1	C. Paulo Gabriel Hernández Hernández.	Presidente	A favor
2	C. Lilia Denisse Chávez Ochoa	Regidora	A favor

Handwritten signatures and notes in blue ink on the left margin, including names like 'Julio Cesar Marquez' and 'Lilia Denisse Chavez Ochoa'.

Acto seguido, el presidente municipal, **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández** indicó: "En cuanto al contenido del Acta de Sesión de Ayuntamiento de la séptima sesión extraordinaria de cabildo, de fecha 26 de agosto de 2020, se pone a su consideración". -----

Resultando dentro del **tercer punto** del orden del día, en el que se pone a consideración aprobarse el Acta de Sesión de Ayuntamiento de la séptima sesión extraordinaria de cabildo, de fecha 26 de agosto de 2020, lo que resulta **APROBADO POR MAYORÍA**, con once votos a favor de los doce regidores presentes: -----

No.	Nombre	Cargo	Voto
1	C. Paulo Gabriel Hernández Hernández.	Presidente	A favor
2	C. Lilia Denisse Chávez Ochoa	Regidora	A favor
3	C. Juan Antonio Mercado Vargas	Regidor	A favor
4	C. Deysi Nallely Ángel Hernández	Regidora	A favor
5	C. Verónica Guadalupe Domínguez Manzo	Síndico	A favor
6	C. Miguel Ángel Robles Limón	Regidor	A favor
7	C. Bertha Alicia Rocha García	Regidora	A favor
8	C. Julio Cesar Márquez Lizárraga	Regidor	Abstención
9	C. Manuel Gutiérrez Muñoz	Regidor	A favor
10	C. Karinna Romo Plascencia	Regidora	A favor
11	C. Enrique García Hernández	Regidor	A favor
12	C. María Lucina Limón Ramírez	Regidora	A favor

Acto seguido, el presidente municipal, **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández** señaló: "Así mismo, se pone a su consideración el contenido del Acta de Sesión de Ayuntamiento de la octava sesión extraordinaria de cabildo, de fecha 05 de septiembre de 2020". -----

Resultando dentro del **tercer punto** del orden del día, en el que se pone a consideración aprobarse, el Acta de Sesión de Ayuntamiento de la octava sesión extraordinaria de cabildo de fecha 05 de septiembre del 2020, lo que resulta **APROBADO POR MAYORÍA**, como sigue:

No.	Nombre	Cargo	Voto
1	C. Paulo Gabriel Hernández Hernández.	Presidente	A favor
2	C. Lilia Denisse Chávez Ochoa	Regidora	A favor
3	C. Juan Antonio Mercado Vargas	Regidor	A favor
4	C. Deysi Nallely Ángel Hernández	Regidora	A favor
5	C. Verónica Guadalupe Domínguez Manzo	Síndico	A favor
6	C. Miguel Ángel Robles Limón	Regidor	A favor
7	C. Bertha Alicia Rocha García	Regidora	A favor
8	C. Julio Cesar Márquez Lizárraga	Regidor	Abstención

9	C. Manuel Gutiérrez Muñoz	Regidor	A favor
10	C. Karinna Romo Plascencia	Regidora	Abstención
11	C. Enrique García Hernández	Regidor	Abstención
12	C. María Lucina Limón Ramírez	Regidora	Abstención

El presidente municipal, **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández** mencionó: *"Se pone a su consideración el contenido del Acta de Sesión de Ayuntamiento de la novena sesión extraordinaria de cabildo, de fecha 08 de septiembre de 2020".* -----

Resultando dentro del **tercer punto** del orden del día, en el que se pone a consideración aprobarse el Acta de Sesión de Ayuntamiento de la novena sesión extraordinaria de cabildo, de fecha 08 de septiembre de 2020, lo que resulta **APROBADO POR MAYORÍA**, con doce votos a favor de los doce regidores y regidoras presentes: -----

No.	Nombre	Cargo	Voto
1	C. Paulo Gabriel Hernández Hernández.	Presidente	A favor
2	C. Lilia Denisse Chávez Ochoa	Regidora	A favor
3	C. Juan Antonio Mercado Vargas	Regidor	A favor
4	C. Deysi Nallely Ángel Hernández	Regidora	A favor
5	C. Verónica Guadalupe Domínguez Manzo	Síndico	A favor
6	C. Miguel Ángel Robles Limón	Regidor	A favor
7	C. Bertha Alicia Rocha García	Regidora	A favor
8	C. Julio Cesar Márquez Lizárraga	Regidor	A favor
9	C. Manuel Gutiérrez Muñoz	Regidor	A favor
10	C. Karinna Romo Plascencia	Regidora	A favor
11	C. Enrique García Hernández	Regidor	A favor
12	C. María Lucina Limón Ramírez	Regidora	A favor

Acto seguido, el presidente municipal, **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández** indicó: *"En cuanto al contenido del Acta de Sesión de Ayuntamiento de la décima sesión extraordinaria de cabildo, de fecha 12 de septiembre de 2020, se pone a su consideración".* -----

Resultando dentro del **tercer punto** del orden del día, en el que se pone a consideración aprobarse el Acta de Sesión de Ayuntamiento de la décima sesión extraordinaria de cabildo, de fecha 12 de septiembre de 2020, lo que resulta **APROBADO POR MAYORÍA**, con doce votos a favor de los doce regidores presentes: -----

No.	Nombre	Cargo	Voto
1	C. Paulo Gabriel Hernández Hernández.	Presidente	A favor
2	C. Lilia Denisse Chávez Ochoa	Regidora	A favor

3	C. Juan Antonio Mercado Vargas	Regidor	A favor
4	C. Deysi Nallely Ángel Hernández	Regidora	A favor
5	C. Verónica Guadalupe Domínguez Manzo	Síndico	A favor
6	C. Miguel Ángel Robles Limón	Regidor	A favor
7	C. Bertha Alicia Rocha García	Regidora	A favor
8	C. Julio Cesar Márquez Lizárraga	Regidor	A favor
9	C. Manuel Gutiérrez Muñoz	Regidor	A favor
10	C. Karinna Romo Plascencia	Regidora	A favor
11	C. Enrique García Hernández	Regidor	A favor
12	C. María Lucina Limón Ramírez	Regidora	A favor

Acto seguido, el presidente municipal, **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández** señaló: "Así mismo, se pone a su consideración el contenido del Acta de Sesión de Ayuntamiento de la segunda sesión solemne de cabildo, de fecha 14 de septiembre de 2020 para su debida aprobación mediante votación nominal". -----

Resultando dentro del **tercer punto** del orden del día, en el que se pone a consideración aprobarse, el Acta de Sesión de Ayuntamiento de la segunda sesión solemne de cabildo de fecha 14 de septiembre del 2020, lo que resulta **APROBADO POR MAYORÍA**, con doce votos a favor de los doce regidores y las regidoras presentes: -----

No.	Nombre	Cargo	Voto
1	C. Paulo Gabriel Hernández Hernández.	Presidente	A favor
2	C. Lilia Denisse Chávez Ochoa	Regidora	A favor
3	C. Juan Antonio Mercado Vargas	Regidor	A favor
4	C. Deysi Nallely Ángel Hernández	Regidora	A favor
5	C. Verónica Guadalupe Domínguez Manzo	Síndico	A favor
6	C. Miguel Ángel Robles Limón	Regidor	A favor
7	C. Bertha Alicia Rocha García	Regidora	A favor
8	C. Julio Cesar Márquez Lizárraga	Regidor	A favor
9	C. Manuel Gutiérrez Muñoz	Regidor	A favor
10	C. Karinna Romo Plascencia	Regidora	A favor
11	C. Enrique García Hernández	Regidor	A favor
12	C. María Lucina Limón Ramírez	Regidora	A favor

El presidente municipal, **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández** mencionó: "Se pone a su consideración el contenido del Acta de Sesión de Ayuntamiento de la tercera sesión solemne de cabildo, de fecha 15 de septiembre de 2020 a fin de realizar su aprobación mediante votación nominal". -----

Resultando dentro del **tercer punto** del orden del día, en el que se pone a consideración aprobarse el Acta de Sesión de Ayuntamiento de la tercera sesión solemne de cabildo, de fecha 15 de septiembre de 2020, lo que resulta **APROBADO POR MAYORÍA**, con doce votos a favor de los doce regidores y regidoras presentes: -----

No.	Nombre	Cargo	Voto
1	C. Paulo Gabriel Hernández Hernández.	Presidente	A favor
2	C. Lilia Denisse Chávez Ochoa	Regidora	A favor
3	C. Juan Antonio Mercado Vargas	Regidor	A favor
4	C. Deysi Nallely Ángel Hernández	Regidora	A favor
5	C. Verónica Guadalupe Domínguez Manzo	Síndico	A favor
6	C. Miguel Ángel Robles Limón	Regidor	A favor
7	C. Bertha Alicia Rocha García	Regidora	A favor
8	C. Julio Cesar Márquez Lizárraga	Regidor	A favor
9	C. Manuel Gutiérrez Muñoz	Regidor	A favor
10	C. Karinna Romo Plascencia	Regidora	A favor
11	C. Enrique García Hernández	Regidor	A favor
12	C. María Lucina Limón Ramírez	Regidora	A favor

Acto seguido y en uso de la voz, el regidor, **C. Enrique García Hernández** formuló: "Sólo manifiesto mi abstención respecto al acta de sesión extraordinaria de fecha 05 de septiembre del presente, misma que corresponde a la décima sexta acta de sesión 2020, toda vez que estuve ausente, por lo tanto, no la puedo votar y en todas las demás estoy a favor. Así mismo, decirle Secretario General que le haré en lo personal solamente algunas observaciones de estilo ya que, por ejemplo, en el segundo renglón dentro del acta de la tercera sesión extraordinaria se señala "treintaiuno" en letra, lo cual hay que corregirlo aunque son cosas pequeñas pero ya lo haré de manera personal, es cuanto". -----

La regidora, **C. María Lucina Limón Ramírez**, señaló: "Mi voto en abstención para las actas de fechas 05 de septiembre y 31 de julio en virtud de que no asistí más a favor las demás". -

En este momento, siendo las doce horas con dieciocho minutos, el Presidente Municipal, **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández** informa al Pleno sobre la incorporación de manera Virtual del Regidor **C. Juan Manuel Alatorre Franco**, quien se incorpora a la Sesión de Pleno en curso. -----

CUARTO PUNTO.- Al cuarto punto del orden del día: **CUENTA DEL ACUERDO LEGISLATIVO NÚMERO 1296-LXII-20, REMITIDO POR EL CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO:** el presidente municipal, **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández**, deliberó: "Le solicito al Secretario General tenga a bien informar al respecto".-----

Acto seguido y en uso de la voz, el secretario general, **C. Edgar Huerta Sevilla**, dio lectura: *"Mediante el presente acuerdo legislativo se exhorta a los 125 ayuntamientos por conducto de sus direcciones de seguridad pública para buscar reforzar los protocolos de capacitación a los elementos policiacos sobre el respeto y cumplimiento de los derechos humanos y la integridad de las personas. Lo anterior encuentra sus antecedentes en los lamentables hechos ocurridos en el municipio de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco, Tijuana en Baja California, así como en Minneapolis Minnesota, en los Estados Unidos de América, en donde se perdieron la vida de tres personas con motivo de la reprobable actuación por parte del cuerpo de los elementos de seguridad pública. En razón de lo anterior el congreso local retoma el asunto para exhortar a los municipios de la entidad llevar a cabo acciones de capacitación para evitar situaciones similares que puedan poner en riesgo la seguridad, salud e inclusive la vida de los gobernados".*

El presidente municipal, **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández**, comentó: *"En virtud de lo anteriormente expuesto, con fundamento en lo establecido en el artículo 33-Quáter fracción I de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco se procede a la votación nominal, poniendo a su consideración el siguiente punto de acuerdo:"* - - - - -

"ÚNICO. *El H. Ayuntamiento Constitucional de Ocotlán, Jalisco, turna en conjunto a las comisiones edilicias de Derechos Humanos; y Seguridad Pública y Protección Civil, el acuerdo legislativo número 1296-LXII-20 remitido por el Congreso del Estado de Jalisco, para la búsqueda de colaboración con la Comisión Estatal de Derechos Humanos, para solicitar cursos de capacitación al personal de la Comisaría de la Policía Preventiva y Vialidad Municipal, en materia de derechos humanos"*. - - - - -

Resultando el **cuarto punto** del orden del día **APROBADO POR MAYORÍA**, con trece votos a favor de los trece regidores presentes: - - - - -

No.	Nombre	Cargo	Voto
1	C. Paulo Gabriel Hernández Hernández.	Presidente	A favor
2	C. Lilia Denisse Chávez Ochoa	Regidora	A favor
3	C. Juan Antonio Mercado Vargas	Regidor	A favor
4	C. Deysi Nallely Ángel Hernández	Regidora	A favor
5	C. Verónica Guadalupe Domínguez Manzo	Síndico	A favor
6	C. Miguel Ángel Robles Limón	Regidor	A favor
7	C. Bertha Alicia Rocha García	Regidora	A favor
8	C. Julio Cesar Márquez Lizárraga	Regidor	A favor
9	C. Manuel Gutiérrez Muñoz	Regidor	A favor
10	C. Karinna Romo Plascencia	Regidora	A favor
11	C. Juan Manuel Alatorre Franco	Regidor	A favor

12	C. Enrique García Hernández	Regidor	A favor
13	C. María Lucina Limón Ramírez	Regidora	A favor

QUINTO PUNTO.- Referente al quinto punto del orden del día: **CUENTA DEL ACUERDO LEGISLATIVO NÚMERO 1531-LXII-20, REMITIDO POR EL CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO;** el presidente municipal, **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández,** pidió: "Le solicito al Secretario General tenga a bien dar a conocer lo conducente". - - - - -

Acto seguido y en uso de la voz, el secretario general, **C. Edgar Huerta Sevilla,** informó: "Mediante el presente acuerdo, se exhorta a los gobiernos municipales de la entidad para realizar una revisión de sus reglamentos con el objeto de abrogarlos, o en su caso reformarlos y actualizarlos para evitar las violaciones a los derechos de diversidad sexual; así como para implementar campañas de cultura de paz, entendimiento, aceptación y respeto a la comunidad de diversidad sexual. Considerando que dicha comunidad ha sido duramente estigmatizada por años. A su vez, de un análisis al último párrafo del artículo primero de la Constitución Política de la República, se establece que: "Queda prohibida toda discriminación motivada por origen étnico o nacional, el género, la edad, las discapacidades, la condición social, las condiciones de salud, la religión, las opiniones, las preferencias sexuales, el estado civil o cualquier otra que atente contra la dignidad humana y tenga por objeto anular o menoscabar los derechos y libertades de las personas. En virtud de lo cual, todo ordenamiento que contravenga lo dispuesto en la norma suprema, resultará ser inconstitucional". - - - - -

El presidente municipal, **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández,** instó: "Por lo que con fundamento en lo establecido en el artículo 33-Quáter fracción I de la Ley del Gobierno y la Administración Pública se procede a la votación nominal, poniendo a su consideración el siguiente punto de acuerdo:". - - - - -

"ÚNICO. El H. Ayuntamiento de Ocotlán, Jalisco, turna a las comisiones edilicias de Puntos Constitucionales y Reglamentos en conjunto con Derechos Humanos, el acuerdo legislativo número 1531-LXII-20 remitido por el Congreso del Estado de Jalisco, para revisar la reglamentación municipal y proponer las reformas, abrogación o creación de nuevos ordenamientos municipales, con el objeto de respetar, proteger y promover los derechos de la comunidad de diversidad sexual o cualquier otro grupo en situación vulnerable". - - - - -

Resultando el **quinto punto** del orden del día **APROBADO POR MAYORÍA,** con trece votos a favor de los trece regidores y regidoras presentes tanto de manera presencial como de manera virtual: - - - - -

No.	Nombre	Cargo	Voto
1	C. Paulo Gabriel Hernández Hernández.	Presidente	A favor

Handwritten signatures and notes in blue ink on the left margin, including names like 'Blanco', 'Inge', 'Edgar Huerta Sevilla', 'Julio César Márquez', and 'Julio'.

2	C. Lilia Denisse Chávez Ochoa	Regidora	A favor
3	C. Juan Antonio Mercado Vargas	Regidor	A favor
4	C. Deysi Nallely Ángel Hernández	Regidora	A favor
5	C. Verónica Guadalupe Domínguez Manzo	Síndico	A favor
6	C. Miguel Ángel Robles Limón	Regidor	A favor
7	C. Bertha Alicia Rocha García	Regidora	A favor
8	C. Julio Cesar Márquez Lizárraga	Regidor	A favor
9	C. Manuel Gutiérrez Muñoz	Regidor	A favor
10	C. Karinna Romo Plascencia	Regidora	A favor
11	C. Juan Manuel Alatorre Franco	Regidor	A favor
12	C. Enrique García Hernández	Regidor	A favor
13	C. María Lucina Limón Ramírez	Regidora	A favor

SEXTO PUNTO.- Al sexto punto del orden del día: **CUENTA DE LOS INFORMES ANUALES DE LAS COMISIONES EDILICIAS DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE OCOTLÁN, JALISCO;** el presidente municipal, **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández,** indicó: *"Le solicito al Secretario General tenga a bien exponer lo que respecta a este tema". - -*

Acto seguido y en uso de la voz, el secretario general, **C. Edgar Huerta Sevilla,** dijo: *"Según lo dispuesto en el artículo 49 fracción IV de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como el artículo 47 fracción VII del Reglamento de Organización y Funcionamiento del H. Ayuntamiento de Ocotlán, Jalisco, es obligación de los presidentes de las comisiones edilicias: "Presentar por escrito al Ayuntamiento, dentro de los primeros quince días del mes de septiembre de cada año, un informe anual pormenorizado de las actividades realizadas por la comisión edilicia que preside, mismo que resguardará la Secretaría del Ayuntamiento para efectos de su publicación en el portal web del municipio, así como su posterior compilación y archivo;". Por lo que en tiempo y forma se recibieron los informes que se encuentran publicados en el portal de transparencia de este gobierno municipal. En cumplimiento a la normativa que establece la obligación de informar al Ayuntamiento y a la sociedad de sus actividades. Y únicamente se rinde cuenta de ello". - - - -*

SÉPTIMO PUNTO.- En referencia al séptimo punto del orden del día: **CUENTA DEL OFICIO SUSCRITO POR EL DIRECTOR DE COMBATE A LA DESIGUALDAD Y COORDINADOR SOCIAL DE FAIS, EN EL QUE INFORMA SOBRE EL CAMBIO DE LA DENOMINACIÓN DE LOS PROYECTOS DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL (RAMO 33);** el presidente municipal, **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández,** mencionó: *"A continuación le solicito al Secretario General tenga a bien informar a esta soberanía lo relativo a este tema". - - - - -*

Acto seguido y en uso de la voz, el secretario general, **C. Edgar Huerta Sevilla**, explicó: "Como es de su conocimiento, en el marco de la séptima sesión ordinaria de cabildo celebrada con fecha 22 de julio del año en curso, se aprobaron las acciones a ejecutarse con recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social 2020 (RAMO 33). En esta ocasión el director de Combate a la Desigualdad y Coordinador Social de FAIS, nos informa que en la plataforma Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS), se cambió la denominación de las acciones ya aprobadas. Sin modificarse el monto o número de dichas acciones, salvo el proyecto renombrado como: "Construcción de Vivienda en Ocotlán, Localidad Ocotlán", en el que se aumentó el costo unitario de cada acción en 1 centavo, resultando con una diferencia total de 15 centavos. Es decir, el costo original por acción era de \$120,452.42 (ciento veinte mil cuatrocientos cincuenta y dos pesos 42/100 M.N), cuyo monto ahora se refleja con \$120,452.43 (ciento veinte mil cuatrocientos cincuenta y tres pesos 43/100 M.N.) con el cambio realizado por la Dirección General de Desarrollo Regional de la Secretaría de Bienestar. De lo anterior se desprende que el cambio únicamente se reflejó en la denominación oficial de las acciones ya aprobadas, así como el aumento del monto de 15 centavos en total por la acción "Construcción de Vivienda en Ocotlán, Localidad Ocotlán". - - - - -

El presidente municipal, **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández**, mencionó: "Bien, dejamos treinta segundos de margen para el caso de que exista un comentario al respecto. Al no haber comentarios y con fundamento en lo establecido en el artículo 33-Quáter fracción I de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco se procede a la votación nominal, se pone a su consideración el siguiente punto de acuerdo:". - - - - -

"ÚNICO. El H. Ayuntamiento Constitucional de Ocotlán, Jalisco, refrenda y valida el cambio en la denominación de las acciones del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social 2020 (RAMO 33), aprobadas dentro del octavo punto del orden del día del acta número 10, correspondiente a la séptima sesión ordinaria de cabildo, celebrada el día 22 de julio de 2020; así como el incremento de \$15 centavos por la totalidad de acciones de la obra denominada "Construcción de Vivienda en Ocotlán, Localidad Ocotlán". - - - - -

Resultando el **séptimo punto** del orden del día **APROBADO POR MAYORÍA**, con trece votos a favor de los regidores presentes: - - - - -

No.	Nombre	Cargo	Voto
1	C. Paulo Gabriel Hernández Hernández.	Presidente	A favor
2	C. Lilia Denisse Chávez Ochoa	Regidora	A favor
3	C. Juan Antonio Mercado Vargas	Regidor	A favor
4	C. Deysi Nallely Ángel Hernández	Regidora	A favor
5	C. Verónica Guadalupe Domínguez Manzo	Síndico	A favor

6	C. Miguel Ángel Robles Limón	Regidor	A favor
7	C. Bertha Alicia Rocha García	Regidora	A favor
8	C. Julio Cesar Márquez Lizárraga	Regidor	A favor
9	C. Manuel Gutiérrez Muñoz	Regidor	A favor
10	C. Karinna Romo Plascencia	Regidora	A favor
11	C. Juan Manuel Alatorre Franco	Regidor	A favor
12	C. Enrique García Hernández	Regidor	A favor
13	C. María Lucina Limón Ramírez	Regidora	A favor

OCTAVO PUNTO.- En referencia al octavo punto del orden del día: **ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL TURNO A LA COMISIÓN EDILICIA DE HACIENDA Y RECAUDACIÓN, DE LA SOLICITUD DE APOYO ECONÓMICO PRESENTADA POR EL MOVIMIENTO UNIFICADOR NACIONAL DE JUBILADOS, PENSIONADOS, VIUDAS Y PERSONAS DE LA TERCERA EDAD, DELEGACIÓN 7 EN OCOTLÁN, JALISCO; PARA SU ANÁLISIS Y ELABORACIÓN DE DICTAMEN;** el presidente municipal, **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández**, indicó: *"Insto al Secretario General para que informe al respecto"*. - -

Acto seguido y en uso de la voz, el secretario general, **C. Edgar Huerta Sevilla**, expuso: *"Se recibe solicitud de los integrantes Movimiento Unificador Nacional de Jubilados, Pensionados, Viudas y Personas de la Tercera Edad, delegación 7 en Ocotlán, Jalisco, para poner a consideración a este órgano colegiado, considerar en la partida presupuestal que corresponda dentro del próximo ejercicio fiscal, erogar un recurso mensual de \$8,000.00 (ocho mil pesos 00/100 M.N) como apoyo económico para solventar gastos de materiales, mantenimiento y reparación de equipo de cómputo, viáticos, etc. Por lo que lo conducente, en este caso, es el turno a comisión a efecto de verificar la viabilidad de dicha petición, es cuanto"*. - - - - -

El presidente municipal, **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández**, mencionó: *"En virtud de lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo establecido en el artículo 33-Quáter fracción I de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco se procede a la votación nominal, poniendo a su consideración el siguiente punto de acuerdo:"*. - - - - -

"ÚNICO. El H. Ayuntamiento Constitucional de Ocotlán, Jalisco, turna a la Comisión Edilicia de Hacienda y Recaudación, la solicitud de apoyo económico por un monto de \$8,000 pesos mensuales realizada por el Movimiento Unificador Nacional de Jubilados, Pensionados, Viudas y Personas de la Tercera Edad, delegación 7 en Ocotlán, Jalisco, dentro del ejercicio fiscal del año 2021". - - - - -

Resultando el **octavo punto** del orden del día, **APROBADO POR MAYORÍA** con el voto a favor de los trece regidores y regidoras que se encuentran presentes: - - - - -

No.	Nombre	Cargo	Voto
1	C. Paulo Gabriel Hernández Hernández.	Presidente	A favor
2	C. Lilia Denisse Chávez Ochoa	Regidora	A favor
3	C. Juan Antonio Mercado Vargas	Regidor	A favor
4	C. Deysi Nallely Ángel Hernández	Regidora	A favor
5	C. Verónica Guadalupe Domínguez Manzo	Síndico	A favor
6	C. Miguel Ángel Robles Limón	Regidor	A favor
7	C. Bertha Alicia Rocha García	Regidora	A favor
8	C. Julio Cesar Márquez Lizárraga	Regidor	A favor
9	C. Manuel Gutiérrez Muñoz	Regidor	A favor
10	C. Karinna Romo Plascencia	Regidora	A favor
11	C. Juan Manuel Alatorre Franco	Regidor	A favor
12	C. Enrique García Hernández	Regidor	A favor
13	C. María Lucina Limón Ramírez	Regidora	A favor

NOVENO PUNTO.- En referencia al noveno punto del orden del día: **ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL TURNO A LA COMISIÓN EDILICIA DE PATRIMONIO Y VEHÍCULOS, DE LA SOLICITUD DE DONACIÓN DE TERRENO PRESENTADA POR EL CURA DE LA PARROQUIA DE SAN JOSÉ, PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN TEMPLO;** el presidente municipal, **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández**, dijo: *"Solicito al Secretario General tenga a bien informar sobre este asunto". - -*

Acto seguido y en uso de la voz, el secretario general, **C. Edgar Huerta Sevilla**, dio a conocer: *"Se recibe una petición de la parroquia de San José a fin de recibir la donación de un terreno de 3,000 mts.² (tres mil metros cuadrados), el objeto de la donación obedece a su necesidad de acercar la prestación de los servicios religiosos a los colonos del fraccionamiento Los Olivos, mediante la construcción de un templo. De tal manera que lo conducente es el turno a la respectiva comisión para valorar la viabilidad de dicha solicitud". - - - - -*

El presidente municipal, **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández**, continuó: *"Se establecen treinta segundos por si hay algún comentario, al no haber comentarios, y de conformidad a lo establecido en el artículo 33-Quáter fracción I de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco se procede a la votación nominal, se pone a su consideración el siguiente punto de acuerdo:". - - - - -*

"ÚNICO. El H. Ayuntamiento Constitucional de Ocotlán, Jalisco, turna en conjunto a las comisiones edilicias de Patrimonio y Vehículos; Planeación del Desarrollo Municipal, Desarrollo Urbano y Metropolización; así como Gobernación, la solicitud de donación de un

bien inmueble en favor de la Parroquia San José para la construcción de un templo en favor de los colonos del fraccionamiento Los Olivos; para su estudio, análisis y elaboración de dictamen”.

Resultando el **noveno punto** del orden del día, **APROBADO POR MAYORÍA**, con el voto favorable de los regidores asistentes tanto de manera presencial como de manera virtual: - -

No.	Nombre	Cargo	Voto
1	C. Paulo Gabriel Hernández Hernández.	Presidente	A favor
2	C. Lilia Denisse Chávez Ochoa	Regidora	A favor
3	C. Juan Antonio Mercado Vargas	Regidor	A favor
4	C. Deysi Nallely Ángel Hernández	Regidora	A favor
5	C. Verónica Guadalupe Domínguez Manzo	Síndico	A favor
6	C. Miguel Ángel Robles Limón	Regidor	A favor
7	C. Bertha Alicia Rocha García	Regidora	A favor
8	C. Julio Cesar Márquez Lizárraga	Regidor	A favor
9	C. Manuel Gutiérrez Muñoz	Regidor	A favor
10	C. Karinna Romo Plascencia	Regidora	A favor
11	C. Juan Manuel Alatorre Franco	Regidor	A favor
12	C. Enrique García Hernández	Regidor	A favor
13	C. María Lucina Limón Ramírez	Regidora	A favor

DÉCIMO PUNTO.- En referencia al décimo punto del orden del día: **ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL TURNO A LA COMISIÓN EDILICIA DE CALLES, CALZADAS, NOMENCLATURAS, PARQUES Y JARDINES, DE LA INICIATIVA DE ACUERDO QUE TIENE POR OBJETO EL NOMBRAMIENTO DEL PARQUE PÚBLICO UBICADO EN CALLE JUAN ÁLVAREZ S/N, ENTRE CALLES MADERO Y PARAGUAY EN LA COLONIA FLORIDA DE ESTA CIUDAD COMO: “PARQUE PEDRO CÁRDENAS MURILLO”; PARA SU ESTUDIO Y ELABORACIÓN DE DICTAMEN;** el presidente municipal, **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández**, exhortó: *“Le pido al Secretario General informe al respecto”*. - - - -

Acto seguido y en uso de la voz, el secretario general, **C. Edgar Huerta Sevilla**, dio a conocer: *“Se recibió iniciativa de los regidores Deysi Nallely Ángel Hernández y Manuel Gutiérrez Muñoz, mediante la cual ponen a consideración de este Pleno, honrar la memoria del finado Pedro Cárdenas Murillo y reconocer su gran labor humana y contribución social a este municipio. Misma que se acredita con la documental y evidencia proporcionada por el ciudadano Miguel Ángel Cárdenas, en la cual describe la vida y obra de Pedro Cárdenas Murillo. Me permito exponer un resumen de sus contribuciones más importantes en beneficio de la educación y sociedad ocotlense: I) En 1962 fue miembro cofundador de la secundaria y preparatoria Benito Juárez de esta ciudad; II) Con apoyo del Club de Leones, fundó la escuela conocida hoy en día*

como Jaime Torres Bodet. III) Como presidente del Ejido Ocotlán, realizó las gestiones para la donación de los terrenos por parte del ejido para la construcción de la Escuela Secundaria Técnica # 42, así como de los terrenos para la construcción de la Escuela Regional de Educación Media Superior de Ocotlán (EREMSO) y el Centro Universitario de la Ciénega de la Universidad de Guadalajara. Dicha petición se acompaña de la firma de más de 80 ciudadanos que bajo protesta de decir verdad aseguran que conocieron al ciudadano Pedro Cárdenas Murillo y reconocen su contribución a este municipio, por lo cual están de acuerdo en que dicho parque lleve su nombre como denominación oficial". -----

El presidente municipal, **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández**, consideró: "Se abre un espacio de tiempo para el caso de que exista algún comentario en relación a este tema. Bien, al no haber comentarios al respecto, y con fundamento en lo establecido en el artículo 33-Quáter fracción I de la Ley del Gobierno y la Administración Pública se procede a la votación nominal para su aprobación, se pone a consideración de esta soberanía el siguiente punto de acuerdo:" -----

"**ÚNICO.** El H. Ayuntamiento de Ocotlán, Jalisco, turna a la Comisión Edilicia de Calles, Calzadas, Nomenclaturas, Parques y Jardines, la iniciativa de acuerdo que tiene por objeto el nombramiento del parque público ubicado en calle Juan Álvarez s/n, entre calles Madero y Paraguay en la colonia Florida de esta ciudad como: "Parque Pedro Cárdenas Murillo", para su estudio y elaboración de dictamen". -----

Resultando el **décimo punto** del orden del día, **APROBADO POR MAYORÍA**, con el voto favorable de los doce regidores y regidoras que se encuentran presentes tanto de manera presencial como de manera virtual: -----

No.	Nombre	Cargo	Voto
1	C. Paulo Gabriel Hernández Hernández.	Presidente	A favor
2	C. Lilia Denisse Chávez Ochoa	Regidora	A favor
3	C. Juan Antonio Mercado Vargas	Regidor	A favor
4	C. Deysi Nallely Ángel Hernández	Regidora	A favor
5	C. Verónica Guadalupe Domínguez Manzo	Síndico	A favor
6	C. Miguel Ángel Robles Limón	Regidor	A favor
7	C. Bertha Alicia Rocha García	Regidora	A favor
8	C. Julio Cesar Márquez Lizárraga	Regidor	A favor
9	C. Manuel Gutiérrez Muñoz	Regidor	A favor
10	C. Karinna Romo Plascencia	Regidora	A favor
11	C. Enrique García Hernández	Regidor	A favor
12	C. María Lucina Limón Ramírez	Regidora	A favor

Acto seguido y en uso de la voz, el presidente municipal, **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández**, pronunció: *"Me permito informar que se está en espera de que se vuelva a integrar a la sesión de Pleno en curso, de manera virtual, el regidor Juan Manuel Alatorre Franco".* - - -

DÉCIMO PRIMER PUNTO.- En referencia al décimo primer punto del orden del día: **ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL TURNO EN CONJUNTO A LAS COMISIONES EDILICIAS DE GOBERNACIÓN; PUNTOS CONSTITUCIONALES Y REGLAMENTOS; E IGUALDAD DE GÉNERO, DE LA INICIATIVA DE ORDENAMIENTO QUE CREA EL REGLAMENTO PARA LA IGUALDAD SUSTANTIVA ENTRE LAS MUJERES Y HOMBRES EN EL MUNICIPIO DE OCOTLÁN, JALISCO;** el presidente municipal, **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández**, estipuló: *"Le solicito al Secretario General tenga a bien dar a conocer lo relacionado a este tema".* - - - - -

Acto seguido y en uso de la voz, el secretario general, **C. Edgar Huerta Sevilla**, dio lectura; *"Se presenta iniciativa de reglamento que tiene por objeto promover, proteger, respetar y garantizar el cumplimiento de las obligaciones en materia de derecho a la igualdad entre mujeres y hombres en nuestro municipio. Es preciso señalar que ya se cuenta con un Reglamento para la Igualdad entre Hombres y Mujeres para el Municipio de Ocotlán, Jalisco. Mismo que fue publicado en la gaceta municipal número 5, año 2, con fecha 24 de junio de 2016. Por lo que habrá que revisar que la propuesta contenga las actualizaciones que en su caso se requieran por la Ley Estatal para la Igualdad entre Mujeres y Hombres. Y al ser una iniciativa de ordenamiento lo conducente es el turno a comisiones".* - - - - -

El presidente municipal, **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández**, indicó: *"Al no haber comentarios al respecto. Y con fundamento en lo establecido en el artículo 33-Quáter fracción I de la Ley del Gobierno y la Administración Pública se procede a la votación nominal para su aprobación, poniendo a su consideración el siguiente punto de acuerdo:"* - - - - -

"ÚNICO. El H. Ayuntamiento de Ocotlán, Jalisco, turna a la comisión edilicia de Gobernación, en conjunto con las comisiones de Puntos Constitucionales y Reglamentos; e Igualdad de Género, la iniciativa de ordenamiento que crea el Reglamento para la Igualdad Sustantiva entre las Mujeres y Hombres en el Municipio de Ocotlán, Jalisco; para su análisis y elaboración de dictamen".

 - - - - -

Resultando el **décimo primer punto** del orden del día, **APROBADO POR MAYORÍA**, con doce votos a favor de los regidores asistentes de manera presencial y virtual: - - - - -

No.	Nombre	Cargo	Voto
1	C. Paulo Gabriel Hernández Hernández.	Presidente	A favor

2	C. Lilia Denisse Chávez Ochoa	Regidora	A favor
3	C. Juan Antonio Mercado Vargas	Regidor	A favor
4	C. Deysi Nallely Ángel Hernández	Regidora	A favor
5	C. Verónica Guadalupe Domínguez Manzo	Síndico	A favor
6	C. Miguel Ángel Robles Limón	Regidor	A favor
7	C. Bertha Alicia Rocha García	Regidora	A favor
8	C. Julio Cesar Márquez Lizárraga	Regidor	A favor
9	C. Manuel Gutiérrez Muñoz	Regidor	A favor
10	C. Karinna Romo Plascencia	Regidora	A favor
11	C. Enrique García Hernández	Regidor	A favor
12	C. María Lucina Limón Ramírez	Regidora	A favor

DÉCIMO SEGUNDO PUNTO.- En referencia al décimo segundo punto del orden del día: **ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL DICTAMEN EMITIDO EN CONJUNTO POR LAS COMISIONES EDILICIAS DE PLANEACIÓN DEL DESARROLLO MUNICIPAL, DESARROLLO URBANO Y METROPOLIZACIÓN; ASÍ COMO DE OBRAS PÚBLICAS, EL CUAL TIENE POR OBJETO QUE SE INSTRUYA A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE REGULARIZACIÓN (COMUR) PARA DAR SEGUIMIENTO PUNTUAL A LA REGULARIZACIÓN DE PREDIOS CORRESPONDIENTES A LA ACCIÓN URBANÍSTICA DE OBJETIVO SOCIAL DENOMINADO "NUEVO FUERTE III, LAS PALMAS Y VILLA LAS PALMAS";** el presidente municipal, **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández,** señaló: *"Solicito al Secretario General tenga a bien dar a conocer a este Pleno del Ayuntamiento lo que corresponde a este tema".* -----

Acto seguido y en uso de la voz, el secretario general, **C. Edgar Huerta Sevilla,** informó: *"El objeto de la iniciativa busca la regularización de la acción urbanística "Nuevo Fuerte III, las Palmas y Villa las Palmas" misma que encuentra sus antecedentes en la petición ciudadana para obra de electrificación y regularización de predios. En la que los ciudadanos se comprometen a aportar el 50% (cincuenta por ciento) del valor de las obras. Tratándose de la regularización, se convocó a reunión de trabajo con los integrantes de la Comisión Municipal de Regularización (COMUR) para el análisis y desahogo de cada expediente, por lo que, en aras de dar seguimiento a la problemática y aspiraciones en materia de regularización de predios, se pretende dar certeza jurídica a los habitantes, buscando el beneficio colectivo".* - -

El presidente municipal, **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández,** señaló: *"A continuación brindamos un espacio de treinta segundos para el caso de que exista algún comentario por parte de los integrantes de este Pleno en relación al tema en comento. Bien, no sé si haya algún comentario a considerar".* -----

El regidor, **C. Enrique García Hernández**, planteó: *"Solamente me permito indicar que esta propuesta emana precisamente del trabajo realizado dentro de algunas comisiones mismas en las que participé, ahora bien, por ello es que tengo la duda acerca de ¿sí la redacción que estamos proponiendo es correcta?, a partir de que somos comisiones edilicias y estamos instruyendo a la COMUR. De tal manera que considero sería nada más cambiar el texto, es decir, que en lugar de instruir lo correcto sería asentar el que se informe a la Comisión Municipal de Regularización (COMUR) el presente acuerdo para que en uso de sus facultades de seguimiento puntual etc.. Por tanto, la propuesta sería el cambiar dos o tres palabras ya que no tenemos facultades para instruir a dicha comisión, reitero, no podemos instruir de comisiones a comisiones más aún porque la COMUR tiene autonomía. Esa es mi percepción y ello ya la había comentado con la regidora Bertha Alicia Rocha García más no sé si coincidamos en esta propuesta de cambio de redacción, por lo que me gustaría escuchar el comentario de la regidora siempre y cuando no tenga algún inconveniente al respecto".* -----

En uso de la voz, el presidente municipal, **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández**, asintió: *"Agradezco regidor Enrique García Hernández su observación más no sé si la regidora Bertha Alicia Rocha García quiera hacer algún comentario en relación a ello. Decirles que a dicha propuesta no le veo mayor problema, sobre todo, porque coincido en la parte de que se dé el seguimiento a este tema a través de las facultades que posee como tal la Comisión Municipal de Regularización (COMUR) a fin de poder darle seguimiento puntual a dicha regularización. De modo que queda abierta la invitación con la finalidad de generar, en este caso, la propuesta de punto de acuerdo a considerar".* -----

La regidora, **C. Bertha Alicia Rocha García**, aportó: *"Tal como lo comenta el regidor Enrique García Hernández, este tema ya se había trabajado en diferentes sesiones de las comisiones edilicias de ahí que ya se había llegado al acuerdo de cambiar la palabra instruir por la de dar la indicación al secretario técnico de la COMUR".* -----

El presidente municipal, **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández**, subrayó: *"En este caso al estar hablando nuevamente de una indicación, entonces, estaríamos hablando de atribuciones que estamos tomando. Por lo tanto, se tiene como propuesta el solicitar al secretario técnico de la Comisión Municipal de Regularización (COMUR), dar seguimiento puntual a la regularización de la acción urbanística de objetivo social denominado "Nuevo Fuerte III, las Palmas y Villa las Palmas". No sé cómo consideran dicha redacción los regidores que han intervenido en este punto como lo son el regidor Enrique García Hernández y la regidora Bertha Alicia Rocha García así como los demás regidores que participan en esta sesión".* -----

Acto seguido, la regidora, **C. Bertha Alicia Rocha García**, estipuló: *"De mi parte considero que esta correcta la aplicación del punto de acuerdo tal como la plantea, es cuanto".* -----

El regidor, **C. Enrique García Hernández**, pronunció: "De mi parte decirle que estoy de acuerdo también con su propuesta Presidente". -----

El presidente municipal, **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández**, manifestó: "Me permito hacer de su conocimiento que se integra nuevamente de manera virtual a la sesión en curso el regidor Juan Manuel Alatorre Franco. Con fundamento en lo establecido en el artículo 33-Quáter fracción I de la Ley del Gobierno y la Administración Pública se procede a la votación nominal para su aprobación, poniendo a su consideración el siguiente punto de acuerdo:". --

"ÚNICO. El H. Ayuntamiento Constitucional de Ocotlán, Jalisco, solicita al secretario técnico de la Comisión Municipal de Regularización (COMUR), dar seguimiento puntual a la regularización de la acción urbanística de objetivo social denominado "Nuevo Fuerte III, las Palmas y Villa las Palmas". -----

Resultando el **décimo segundo punto** del orden del día, **APROBADO POR MAYORÍA**, con trece votos a favor de los regidores y las regidoras asistentes: -----

No.	Nombre	Cargo	Voto
1	C. Paulo Gabriel Hernández Hernández.	Presidente	A favor
2	C. Lilia Denisse Chávez Ochoa	Regidora	A favor
3	C. Juan Antonio Mercado Vargas	Regidor	A favor
4	C. Deysi Nallely Ángel Hernández	Regidora	A favor
5	C. Verónica Guadalupe Domínguez Manzo	Síndico	A favor
6	C. Miguel Ángel Robles Limón	Regidor	A favor
7	C. Bertha Alicia Rocha García	Regidora	A favor
8	C. Julio Cesar Márquez Lizárraga	Regidor	A favor
9	C. Manuel Gutiérrez Muñoz	Regidor	A favor
10	C. Karinna Romo Plascencia	Regidora	A favor
11	C. Juan Manuel Alatorre Franco	Regidor	A favor
12	C. Enrique García Hernández	Regidor	A favor
13	C. María Lucina Limón Ramírez	Regidora	A favor

DÉCIMO TERCER PUNTO.- ASUNTOS VARIOS. El presidente municipal, **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández**, señaló: "Dentro de los asuntos varios que fueron modificados y aprobados, se presentan las justificaciones de inasistencias por parte de algunos regidores así como de algunas regidoras, por lo que las pongo a su consideración sobre todo para el caso de que exista alguna observación y de ser así les solicito así lo manifiesten. A continuación doy lectura a las mismas: "ASUNTO VARIO 1. Justificación de las inasistencias de la regidora C. María Lucina Limón Ramírez a las sesiones de cabildo de fecha 31 de julio. Se presentó justificante de la regidora para la tercera y cuarta sesiones extraordinarias de cabildo, ambas

celebradas con fecha 31 julio del año en curso. En la que manifiesta la imposibilidad para haberse presentado por recomendaciones de su neumólogo. ASUNTO VARIO 2. Justificación de la inasistencia de la regidora C. Karinna Romo Plascencia a la sesión de cabildo de fecha 24 de agosto, por motivos de salud. ASUNTO VARIO 3. Justificación de las inasistencias del regidor C. Juan Manuel Alatorre Franco a las sesiones de cabildo celebradas con fecha 26 de agosto. Presentando justificante para la sexta y séptima sesiones extraordinarias de este órgano colegiado, ambas celebradas con fecha 26 de agosto. En la que manifiesta que con motivo de asuntos agendados con anterioridad no le fue posible acudir a dichas reuniones. ASUNTO VARIO 4. Justificación de las inasistencias del regidor C. Julio César Márquez Lizárraga a las sesiones de cabildo de fechas 26 de agosto y 05 de septiembre. Tratándose de la séptima sesión extraordinaria, el regidor hizo del conocimiento que por motivos de fuerza mayor que requerían de su atención urgente, tuvo que ausentarse de la reunión. Mientras que en la octava sesión extraordinaria presentó problemas de salud, lo que impidió acudir a la misma. ASUNTO VARIO 5. Justificación de las inasistencias del regidor C. Josué Ávila Moreno a las sesiones de cabildo desarrolladas los días 14 y 15 de septiembre. En las que se desarrollaron la segunda y tercera sesiones solemnes, respectivamente. Lo anterior por motivos de salud. ASUNTO VARIO 6. Justificación de la inasistencia del regidor C. Juan Antonio Mercado Vargas a la sesión de cabildo de fecha 22 de octubre por motivos de salud. *Al respecto, no sé si haya algún comentario, se procede a un lapso de treinta segundos para el caso de que haya alguna participación. Así mismo, me permito aprovechar este momento para que, en caso de que no exista inconveniente de su parte, la misma Secretaría General del Ayuntamiento considere la Abstención de los regidores en todas aquellas sesiones en las que no hayan acudido toda vez que no lo manifestaron de esa manera al comienzo de esta sesión. En virtud de lo anterior y con fundamento en lo establecido en el artículo 33-Quáter fracción I de la Ley del Gobierno y la Administración Pública se procede a la votación nominal para su aprobación, se pone a consideración de esta soberanía la justificación de las inasistencias de los regidores y regidoras anteriormente descritas".* - - - - -

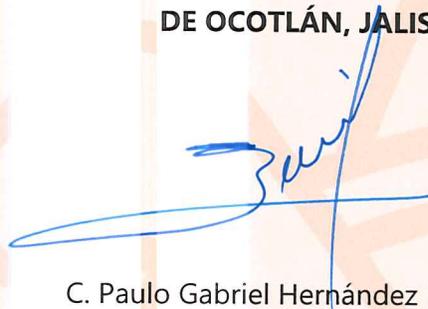
Resultando dentro del **décimo tercer punto** del orden del día, asuntos varios, en el que se pone a consideración aprobar la justificación de las inasistencias de los regidores y las regidoras anteriormente enunciadas y consideradas dentro de los seis asuntos varios, lo que resulta **APROBADO POR MAYORÍA**, con trece votos a favor de los regidores y las regidoras asistentes tanto de manera presencial como de manera virtual: - - - - -

No.	Nombre	Cargo	Voto
1	C. Paulo Gabriel Hernández Hernández.	Presidente	A favor
2	C. Lilia Denisse Chávez Ochoa	Regidora	A favor
3	C. Juan Antonio Mercado Vargas	Regidor	A favor
4	C. Deysi Nallely Ángel Hernández	Regidora	A favor

5	C. Verónica Guadalupe Domínguez Manzo	Síndico	A favor
6	C. Miguel Ángel Robles Limón	Regidor	A favor
7	C. Bertha Alicia Rocha García	Regidora	A favor
8	C. Julio Cesar Márquez Lizárraga	Regidor	A favor
9	C. Manuel Gutiérrez Muñoz	Regidor	A favor
10	C. Karinna Romo Plascencia	Regidora	A favor
11	C. Juan Manuel Alatorre Franco	Regidor	A favor
12	C. Enrique García Hernández	Regidor	A favor
13	C. María Lucina Limón Ramírez	Regidora	A favor

DÉCIMO CUARTO PUNTO.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.- No habiendo más asuntos que tratar, el presidente municipal **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández**, concluyó la **OCTAVA SESIÓN ORDINARIA 2020** del H. Ayuntamiento Constitucional de Ocotlán, Jalisco, 2018-2021, siendo las 13:10 trece horas con diez minutos del día 06 seis de noviembre del 2020 dos mil veinte. -----

**INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE OCOTLÁN, JALISCO.**



C. Paulo Gabriel Hernández Hernández.

PRESIDENTE MUNICIPAL



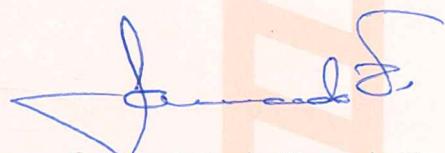
C. Verónica Guadalupe Domínguez Manzo.

SÍNDICO MUNICIPAL

REGIDORES



C. Lilia Denisse Chávez Ochoa.



C. Juan Antonio Mercado Vargas.

C. Deysi Nallely Ángel Hernández.

C. Miguel Ángel Robles Limón.

C. Bertha Alicia Rocha García.

C. Julio Cesar Márquez Lizárraga.

C. Manuel Gutiérrez Muñoz.

C. Karinna Romo Plascencia.

C. Juan Manuel Alatorre Franco.

C. Enrique García Hernández.

C. María Lucina Limón Ramírez

C. Edgar Huerta Sevilla.

SECRETARIO GENERAL